



Aprueba transferencia de recursos "CONACE" 2011, para fines que indica, a Intendencias Regionales.

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9807

10 ENE. 2011

SANTIAGO, 22 de diciembre de 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

OBJETOS: Los recursos aprobados en la Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2011, la glosa N° 09, del presupuesto de Programa N° 04 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las siguientes transferencias de recursos, del presupuesto del año 2011 del Programa N° 04 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

Intendencias Regionales de:	Incremento de Recursos
Arica y Parinacota	114.375.890.-
Tarapacá	145.784.576.-
Antofagasta	137.568.894.-
Atacama	141.070.101.-
Coquimbo	140.864.163.-
Valparaíso	220.168.897.-
Libertador Bernardo O'Higgins	136.281.394.-
Maule	140.462.322.-
Bío Bío	230.561.796.-
Araucanía	140.403.297.-
Los Ríos	140.053.888.-
Los Lagos	140.765.772.-
Aysén	108.927.882.-
Magallanes y la Antártica Chilena	109.327.882.-
Metropolitana	511.484.527.-
Monto Total:	2.558.101.281.-

FINALIDAD: Financiar gastos relacionados con la aplicación del "Programa de Prevención de Consumo de Drogas", en conjunto con la Oficina Regional de CONACE respectiva. Se incluyen los siguientes rubros de gastos: Gastos Operacionales, Gastos en Personal, Equipamiento y Plan de Acción Regional, que considera Prevención en Familia, Educación, Laboral, Vida Sana, Tratamiento e Integración Social, Desarrollo Territorial, Comunicaciones y Control.

En el rubro de Gastos en Personal, se consideran honorarios y viáticos. En los gastos operacionales se autorizan entre otros, los siguientes ítem: arriendo de oficinas, contratación de servicios varios, distribución de materiales, artículos de oficina y aseo, servicios de fotocopiado, arriendo de locales para capacitación, transporte y atención de particulares en jornadas de capacitación, gastos relacionados con el vehículo asignado a la región, adquisición de equipamiento, mobiliario y otros similares para la ejecución del programa a nivel regional.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION ADMINISTRATIVA
CHILE

9811397

La responsabilidad de la administración de estos recursos recae exclusivamente en la Intendencia Regional, por lo tanto, se deben aplicar los mismos procedimientos de control establecidos para los fondos presupuestarios, firmar los documentos que comprometen los fondos y disponer su posterior cancelación. Para estos efectos, mediante Resolución Exenta de la Intendencia Regional, se aprobarán actividades específicas a desarrollar durante el año y la identificación de los gastos necesarios para su ejecución.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA. 05.01.04.24.03.009 "Programas de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones", del presupuesto del programa N° 04 de la Subsecretaría y Administración General del Ministerio para el año 2011.

FORMALIDAD CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA: Los fondos no se incorporan al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial de 17.01.2004.

RECEPCIÓN DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo, con una copia de ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio y una copia a CONACE, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán con cargo a la cuenta corriente N° 9000500 del Banco Estado, Ministerio del Interior-CONACE, Fondos Presupuestarios.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior